

	UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1ª EVALUACIÓN 2ª EVALUACIÓN	UD 1: Prácticas de soldeo por arco con electrodo revestido, MIG/MAG – FCAW G, TIG.	R.A.1 Opera con equipos de soldeo por electrodo, TIG, MAG/MIG de forma manual, relacionando su funcionamiento con las condiciones del proceso y las características del producto final.	<p>1. Soldadura en atmósfera protegida y proyección (TIG, MAG/MIG):</p> <p>1.1. Funcionamiento de las máquinas de soldadura.</p> <p>1.2. Parámetros de soldeo y proyección.</p> <p>1.3. Técnicas operativas de soldadura.</p> <p>1.4. Verificación de piezas.</p> <p>1.5. Corrección de las desviaciones del proceso.</p> <p>2. Soldadura en atmósfera natural:</p> <p>2.1. Funcionamiento de las máquinas de soldadura.</p> <p>2.2. Técnica de soldeo</p> <p>2.3. Técnicas operativas de soldadura.</p> <p>2.4. Verificación de piezas</p> <p>2.5. Corrección de las desviaciones</p>	<p>a) Se han introducido los parámetros de soldeo y recargue en los equipos.</p> <p>b) Se ha aplicado la técnica operatoria, así como la secuencia de soldeo necesaria para ejecutar el proceso, teniendo en cuenta temperatura entre pasadas, velocidad de enfriamiento y tratamientos postsoldo.</p> <p>c) Se ha comprobado que las soldaduras y recargues y piezas se ajustan a lo especificado en la documentación técnica.</p> <p>d) Se ha comprobado si las soldaduras efectuadas cumplen las normas de calidad especificadas en su campo, en cuanto a calidad superficial, dimensión, mordeduras y limpieza.</p> <p>e) Se ha comprobado si las deformaciones producidas por el soldeo una vez aplicado el tratamiento se ajustan a lo especificado en la documentación técnica.</p> <p>f) Se han identificado los defectos de soldeo y reparado para conseguir lo indicado en la documentación técnica.</p> <p>g) Se han identificado las deficiencias debidas a la preparación, equipo, condiciones, parámetros de soldeo.</p> <p>h) Se han corregido las desviaciones del proceso actuando sobre los equipos, parámetros y técnicas operativas.</p>
3ª EVALUACIÓN	Módulo F.C.T. / periodo de recuperación			

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
<p>Con respecto a la formación en el Centro educativo, se tendrán en cuenta las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los instrumentos de evaluación que se utilicen como medios para valorar el aprendizaje del alumnado serán valorados de 0 a 10 puntos. - Las fechas de las pruebas escritas, así como la entrega y exposición de trabajos, realización de actividades programadas etc. serán fijadas por el alumnado y el docente, siendo inamovibles a no ser que por causa de fuerza mayor no se puedan realizar o por no disponer de los medios para ello. - Las diferentes ejecuciones prácticas que se planteen a lo largo del curso, deben ser entregadas en tiempo y forma, no se recogerán fuera del plazo establecido ni se repetirán en caso de ausencia (injustificada). - Los alumnos/as únicamente podrán examinarse de forma autónoma de aquellos criterios de evaluación cuyo/s instrumento/s de evaluación (previamente determinado/s), pueda/n ser llevado/s a cabo por cualquier alumno/a fuera del horario asignado al módulo profesional. - La calificación de cada evaluación, se obtendrá a través de la información recabada mediante los distintos instrumentos de evaluación (I.E.) seleccionados para los criterios de evaluación (C.E.) de cada uno de los resultados de aprendizaje (R.A.). - Todos los C.E. tienen la misma importancia dentro del módulo profesional. - Las calificaciones obtenidas en las distintas evaluaciones parciales serán simplemente informativas, ya que hay algunos R.A. que se desarrollarán en varios trimestres. - La calificación de cada evaluación vendrá dada por la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los R.A. que se hayan trabajado en las correspondientes unidades didácticas hasta el momento de la evaluación, siempre que todos los criterios de evaluación medidos hasta ese momento y asociados a cada uno de los R.A. trabajados, tengan una puntuación de 5 puntos o superior. 	<p>Ante una evaluación negativa del alumno/a (menos de 5 puntos) lo primero que se hará será analizar la situación, detectar las insuficiencias y precisar las dificultades que el alumno/a encuentra en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una vez encontradas se planificará la posible solución consensuada con el alumno/a afectado/a. En todo caso se tendrán en cuenta las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el alumnado calificado negativamente en algún R.A. (menos de 5 puntos) durante las evaluaciones parciales, se realizará una recuperación en el periodo establecido por el docente. En ella, se examinarán los criterios de evaluación no alcanzados y se volverá a valorar a través de instrumentos de las mismas características de los ya aplicados o podrán

<p>-En todo caso, para obtener una calificación final positiva en el módulo (mes de junio), el alumnado tendrá que adquirir todos los R.A. (es necesario que todos los criterios de evaluación asociados a cada uno de los R.A. tengan una puntuación de 5 puntos o superior) o en caso contrario no se podrá realizar la media de todos ellos para obtener una calificación final positiva en el módulo (mínimo 5 puntos).</p> <p>- Tanto en las recuperaciones parciales como finales, el alumnado deberá recuperar aquellos criterios de evaluación no alcanzados (menos de 5 puntos) a través del el/los instrumentos de evaluación que el docente considere, de entre los recogidos en la presente programación didáctica.</p> <p>- Antes de la evaluación final (mes de junio), el alumnado que quiera subir la nota global de todo el módulo profesional, lo podrá hacer en el periodo que se establezca junto con la recuperación. Para ello, se podrán emplear uno o más instrumentos de evaluación de entre los considerados en la presente programación didáctica.</p> <p>- Las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones parciales y en la evaluación final, serán numéricas de 1 a 10 puntos sin decimales.</p> <p>- Con carácter general, si durante la realización de cualquiera de las actividades evaluables propuestas durante el curso escolar se detectase por parte del alumnado cualquier acción de tipo fraudulento o de incumplimiento de las normas básicas en materia de prevención de riesgos laborales (siempre que pueda suponer algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones), se podrá excluir de la misma al alumnado implicado, obteniendo este una calificación en la prueba de cero puntos además de implicar una calificación final negativa (menos de 5 puntos) en la evaluación correspondiente.</p> <p>- Será requisito indispensable para poder realizar las actividades prácticas propuestas y por lo tanto alcanzar una evaluación final positiva en el módulo (mínimo 5 puntos), cumplir las diferentes normas y actividades formativas propuestas por el docente en materia de seguridad y salud laboral.</p> <p>- El módulo de H.L.C. (horas de libre configuración), está asociado al módulo de “Soldadura en atmósfera protegida”, por lo tanto, será imprescindible alcanzar una evaluación positiva en él (nota final superior a 5 puntos), para poder aprobar el módulo de “Soldadura en atmósfera protegida” al cual está asociado. La nota del módulo "Soldadura en atmósfera protegida" se verá incrementada en 0,2 puntos por cada punto obtenido por encima de la nota mínima de 5 puntos.</p>	<p>modificarse a criterio del docente por cuestiones de tiempo, espacio o características del alumnado. Podrán ser individuales o en grupo en función del instrumento, el criterio a evaluar y la disponibilidad de tiempo y espacio.</p> <p>- Si una vez finalizadas las evaluaciones parciales, los/as alumnos/as continúan con algún R.A. sin recuperar, se les organizarán actividades de refuerzo hasta la evaluación final, a las que tendrán la obligación de asistir (artículo 12, Orden de 29 de septiembre de 2010).</p> <p>- El alumnado que no haya alcanzado los R.A. del módulo porque no haya cumplido la asistencia regular a clase para su evaluación continua, tendrá que ser evaluado al final del proceso de enseñanza aprendizaje antes de la evaluación final (mes de junio), a través de uno o varios instrumentos que recojan todos los aspectos del módulo profesional trabajados durante el curso, se medirán todos los criterios de evaluación al igual que se ha hecho con el resto del alumnado.</p> <p>- Como norma general, la calificación obtenida en la última recuperación realizada por cada alumno/a será la de aplicación en la evaluación correspondiente, sea esta mayor o inferior a la que se hubiera obtenido en anteriores ocasiones durante el curso escolar.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
<p>Las técnicas e instrumentos de evaluación que se podrán utilizar durante el proceso de enseñanza aprendizaje son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnica basada en la observación, se podrán emplear instrumentos de evaluación tales como: lista de control, lista de cotejo, escala de valoración, diario de clase, rúbricas etc. - Técnica escrita, se podrán utilizar instrumentos de evaluación tales como: cuestionarios abiertos, formularios online, pruebas objetivas, pruebas estandarizadas, pruebas de desarrollo etc. - Técnica basada en la ejecución práctica, se podrán emplear instrumentos de evaluación tales como: prácticas, informes, ensayos, proyectos, resúmenes, monografías, rúbricas, portafolio digital etc. - Técnica oral, se podrán emplear instrumentos de evaluación tales como: entrevistas, exposiciones, debates, sociogramas etc. <p>En todo caso, en el desarrollo de cada U.D. se determinarán las técnicas e instrumentos a utilizar en función de los criterios de evaluación que se persiguen, haciendo uso de varios de estos instrumentos, para recabar información sobre el aprendizaje del alumnado desde diferentes perspectivas, no centrándose únicamente en un tipo de instrumento.</p>	